

## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.Ilustre Municipalidad  
de BuinDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
BUIN

| NUMERO DE PERMISO |
|-------------------|
| 06                |
| FECHA             |
| 21-02-2020        |
| ROL S.I.          |
| 87-13             |

REGION : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 7735 BE de fecha 17-10-2019  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4059/2019 de fecha 11-07-2019  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

## RESUELVO

1.- Otorgar permiso de ..... Obra Menor  
 (especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino ..... José Manuel Balmaceda  
 Nº 746 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo ..... Buin  
 ..... zona ..... Urbana  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ..... Pierde  
 (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial :

## 4.- Individualización de Interesados:

|  |                              |
|--|------------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO<br><b>Maria Cecilia Fuente Leiva</b> | R.U.T.<br><b>6.757.966-6</b> |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  | R.U.T.                       |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)        | R.U.T.                        |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)<br><b>Juan Luis Castro Marchant</b> | R.U.T.<br><b>15.957.226-9</b> |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)  | R.U.T.                        |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)<br><b>Juan Luis Castro Marchant</b> | R.U.T.<br><b>15.957.226-9</b> |
|---|-------------------------------|

|                                  |        |          |           |
|----------------------------------|--------|----------|-----------|
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORIA |
| -----                            | -----  | ---      | ---       |



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

|                                      |            |                  |
|--------------------------------------|------------|------------------|
| SUPERFICIE AMPLIACIÓN m <sup>2</sup> | C 4        | 3,57             |
| CLASIFICACION C 4                    |            | \$ 132.104       |
| PRESUPUESTO DE LA AMPLIACION C 4     |            | \$ 471.611       |
| DERECHOS MUNICIPALES 1,5 % C 4       |            | \$ 7.074         |
| PRESUPUESTO HABILITACIÓN             |            | \$ 1.500.000     |
| DERECHOS HABILITACIÓN 1 %            |            | \$ 15.000        |
| <b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>    | %          | <b>\$ 22.074</b> |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M N° | FECHA:     | (-) \$ 0         |
| <b>TOTAL A PAGAR</b>                 |            | <b>\$ 22.074</b> |
| GIRO MUNICIPAL                       | Nº 2011073 | FECHA 21-02-2020 |
| CONVENIO DE PAGO                     | Nº         | FECHA            |

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en Calle José Manuel Balmaceda N° 746, predio Rol 87-13, el cual posee una superficie de Terreno de 262,55 m<sup>2</sup>.
- 2-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 341 de fecha 04-10-2004 y Recepcion Final N° 53 de fecha 19-06-2008 por una superficie de 159,04 m<sup>2</sup>.
- 3.-El presente Permiso de Obra Menor aprueba la ampliación por una superficie de 3,57 m<sup>2</sup>, lo que sumado a las Recepciones anteriores aumenta la superficie de 162,61m<sup>2</sup> total edificados.
- 4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

